RESOLUCIÓN No.516
(07 de octubre de 2025)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del contrato de suministro derivado del proceso SI-006-2025 celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ con Nit 811.045.604-4 representada legalmente por ISIS NOREÑA TORRES con cedula de ciudadanía 1.036.966.841

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ con Nit 811.045.604-4 representada legalmente por ISIS NOREÑA TORRES con cedula de ciudadanía 1.036.966.841, y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, se celebró un contrato contrato de suministro derivado del proceso SI-006-2025 cuyo objeto es REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL Y VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA. con un plazo que será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar la disponibilidad de recursos sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 en el evento que aplique, sin superar vigencia fiscal., y por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($199.809.766)

2. El Contratista en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	Quince por ciento (15%) del valor	Igual al plazo del contrato y seis (6)

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

surgidas del contrato estatal.	total del contrato.	meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Garantía de la calidad de bienes y servicio	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista presenta la póliza 510-47-994000027586 Anexo 0, expedido por la compañía de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato

TOMADOR:	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ con Nit 811.045.604-4		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-10-2025	**FECHA DE PAGO:**	09-10-2025
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$ 29.971.464	02-10-2025	30-06-2026
2. Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	$ 19.980.976	02-10-2025	31-12-2028
3.Garantía de la calidad de bienes y servicio	$ 29.971.464	02-10-2025	31-12-2026

4. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza 510-994000027586 Anexo 0, expedido por la compañía de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para asegurar las

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

obligaciones surgidas al contrato de suministro derivado del proceso SI-006-2025, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	**Camilo Avendaño Gómez** Profesional Apoyo contratación	CAMILO AVENDAÑO G.
Revisado por	**Jonnathan Montes Ceballos** Asesor en Contratación	
Revisado por	**Rosmira Murillo Henao** Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales		

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101872959

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000027586 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **RIONEGRO** COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	10	2025	03	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.045.604-4**

DIRECCIÓN: CALLE 22 #25 - 33 CIUDAD: MARINILLA, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6045690755

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.980.917-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.980.917-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/10/2025	30/06/2026	29,971,464.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/10/2025	31/12/2028	19,980,976.60
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2025	31/12/2026	29,971,464.90

BENEFICIARIOS
NIT 890980917 - MUNICIPIO DE EL PEÑOL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SI 006 , CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR AMNTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑOL Y VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA.

*** LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****79,923,906.40	$ **********249,078	$****11,000.00	$ *******49,415	$ **********309,493

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
DIANA YOLANDA CARDONA FLOREZ	8779	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510187295

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD920790708FE775A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

9 Oct 2025 14:31:41
NIT: 811045604
Usuario: ISIS NOREÑA TORRES

Pago exitoso

CUS 1840823662

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
198.143.41.44

Fecha
9 Oct 2025 14:31:41

Referencia 2
5101872959

Número de factura
51018729590

Referencia 3
NIT - 811045604

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$309.493

Número de comprobante
TR1430383662

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3334**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA